

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/15 EXTRAORDINARIA/PLENO/05-08-19**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL 05 CINCO DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar la sesión, siendo las **doce horas con diecisiete minutos del día 05 cinco de agosto de 2019 dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta, quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Presente. La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta: Presente. La Secretaria**

General (CHG) manifiesta: Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. **Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,**
2. **Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).**

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria. A partir de este momento nos constituimos, presido y moderó esta ***Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.*** Le solicito Secretaria continúe con el desahogo del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Con su permiso Comisionadas. Se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, que es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/466/2019, signado por la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Órgano Garante de Michoacán, recibido en la Secretaría General el 18 dieciocho de julio de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita sea

sometido a para su análisis, discusión y, en su caso aprobación la realización del Taller denominado "Plataforma Nacional de Transparencia, funcionalidad y mejoras"; y,

6. Vista del oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador Administrativo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 05 cinco de agosto de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, pone a consideración del Pleno la solicitud de licencia sin goce de sueldo realizada por Fernando Villicaña Martínez, Analista "B" adscrito a la Coordinación Administrativa del IMAIP.

Una vez leído el orden del día, se somete a votación del Pleno del IMAIP la aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/01/05-08-19</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
---	---



	<p>5. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/466/2019, signado por la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Órgano Garante de Michoacán, recibido en la Secretaría General el 18 dieciocho de julio de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita sea sometido a para su análisis, discusión y, en su caso aprobación la realización del Taller denominado <i>“Plataforma Nacional de Transparencia, funcionalidad y mejoras”</i>; y,</p> <p>6. Vista del oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador Administrativo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 05 cinco de agosto de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, pone a consideración del Pleno la solicitud de licencia sin goce de sueldo realizada por Fernando Villicaña Martínez, Analista “B” adscrito a la Coordinación Administrativa del IMAIP.</p> <p>Publíquese en la página web de este Instituto.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí Presidenta. Los puntos *uno, dos, tres y cuatro* han sido desahogados, por lo tanto, procedo a pasar al punto número *cinco* del orden del día y se trata de la vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/466/2019, signado por la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Órgano Garante de Michoacán, recibido en la Secretaría General el 18 dieciocho de julio de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita sea sometido para su análisis, discusión y, en su caso aprobación la realización del Taller denominado "*Plataforma Nacional de Transparencia, funcionalidad y mejoras*". **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias. El artículo 129, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que el Instituto en el ámbito de su competencia o a través de los mecanismos de coordinación que al efecto establezcan podrá promover, en coordinación con otras autoridades federales, estatales y municipales, la participación ciudadana y de organizaciones sociales en talleres, seminarios y actividades que tengan por objeto la difusión de los temas de transparencia y derecho de acceso a la información, como lo es el caso que nos ocupa. En ese sentido, se propone la realización del Taller denominado "PNT, Plataforma Nacional de Transparencia, funcionalidad y mejoras", el cual, de aprobarse se llevaría a cabo con la Ponencia del Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, quien es Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mejor conocido como INAI, como una actividad especializada, para capacitar a los sujetos obligados y a los ciudadanos



sobre la funcionalidad de las herramientas que hacen efectivo el derecho humano de acceso a la información y también con un taller dirigido exclusivamente a los miembros de este Instituto con la finalidad de que estemos capacitados para poder impartir los conocimientos necesarios. Dejo hasta aquí mis comentarios, y le pregunto a mi compañera la Comisionada Ortega Silva ¿si tiene algún comentario que realizar al respecto? los escuchamos con atención. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta, estoy a favor de la propuesta y efectivamente como usted lo acaba de mencionar, la Ley de Transparencia nos otorga la facultad de realizar talleres, pero además, tenemos el deber de realizar este tipo de talleres que permitan coadyuvar con los sujetos obligados para un mejor manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como escuchar también las dudas, inquietudes y aportaciones para en determinado momento realizar las mejoras en dicha Plataforma. Es cuánto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Comisionada Ortega Silva. Por favor Secretaria someta a votación, este punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar la realización del Taller denominado "PNT, funcionalidad y mejoras"; sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/05-08-19	Se aprueba la realización del Taller denominado "PNT, funcionalidad y mejoras". Cúmplase en sus términos.
--	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **seis** y se refiere a la vista del oficio signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador Administrativo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 05 cinco de agosto de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, pone a consideración del Pleno la solicitud de licencia sin goce de sueldo realizada por Fernando Villicaña Martínez, Analista "B" adscrito a la Coordinación Administrativa del IMAIP. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria. Compañera Ortega, el Coordinador Administrativo nos pone a consideración el permiso que solicita el colaborador Fernando Villicaña Martínez, para ausentarse de sus actividades laborales por 11 días, comprendiendo estos días el 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 de agosto del año en curso, reincorporándose a sus actividades laborales el día viernes 23 de agosto. Al respecto es de señalarse que el artículo 8, fracción XIV del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto, establece entre las atribuciones de este Pleno aprobar y conceder licencias a los servidores públicos y personal laboral del Instituto; por su parte, el artículo 27 del citado Reglamento señala que los servidores públicos del Instituto tendrán derecho a disfrutar de licencias con o sin goce de sueldo; mientras que, el artículo 30 del mismo ordenamiento legal determina que las licencias menores a cinco días hábiles serán autorizadas por los Coordinadores, Contraloría o Secretaría General, según sea el caso en la competencia de los servidores públicos a su cargo, pero si la licencia excediera de cinco días hábiles se requerirá la autorización del Pleno como lo es el caso que nos ocupa. En ese entendido de conformidad con el artículo 8, fracción XIV, del Reglamento aludido, se propone autorizar licencia sin goce de sueldo comprendiendo los 11 once días hábiles solicitados por el colaborador Fernando Villicaña Martínez, en



los términos antes señalados. Dejo hasta aquí mis comentarios y le pregunto a mi compañera Ortega Silva ¿si tiene comentarios? los escuchamos con atención. **La Comisionada (RLOS) señala:** Ninguno Presidenta. A favor de la propuesta. **Presidenta (AYNN) manifiesta:** Si no hay más comentarios, le solicito a la Secretaria someta a votación, este punto del orden del día, en el entendido que de aprobarse la licencia a favor del colaborador Fernando Villicaña Martínez, tendrá que informarse al propio colaborador para su conocimientos y a la Coordinación Administrativa por ser el área de adscripción del trabajador y también para que realice los trámites conducentes y dicha circunstancia sea tomada en consideración al impactarse las incidencias. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar otorgar licencia en favor de Fernando Villicaña Martínez, Analista "B" adscrito a la Coordinación Administrativa del IMAIP, en los términos señalados por la Comisionada Presidenta y haciendo del conocimiento al propio colaborador y a la Coordinación Administrativa por ser el área de adscripción y para que realice los trámites correspondientes y esta situación sea tomada en cuenta al realizar las incidencias, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/05-08-19</p>	<p>Se aprueba autorizar licencia sin goce de sueldo en favor de Fernando Villicaña Martínez, Analista "B", adscrito a la Coordinación Administrativa del IMAIP, comprendiendo los días 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 de agosto del año en curso, reincorporándose a sus actividades</p>
---	--



laborales el día viernes 23 de agosto de la presente anualidad.

Infórmese a Fernando Villicaña Martínez y a la Coordinación Administrativa del IMAIP, para su conocimiento y para que realice los trámites correspondientes y esta situación sea tomada en cuenta al realizar las incidencias.

Cúmplase en sus términos.



La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Presidenta no hay más asuntos listados en el orden del día por tratar. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Bien, si no hay más asuntos que atender, se da por terminada la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** siendo las doce horas con veinticinco minutos del **05 cinco de agosto de la presente anualidad**, para lo cual, solicito a la Secretaria General haga constar el cierre de la presente Acta, dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Se hace constar el cierre de la presente acta siendo las doce horas con veinticinco minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**

DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA




LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL



CANAL DE
ACCESO A LA
PROTECCIÓN
DE DATOS
PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la presente página y en la que antecede corresponden a la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 05 cinco de agosto de 2019 dos mil diecinueve, que consta de diez fojas**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente. Doy fe.- Morelia, Michoacán, 05 cinco de agosto de 2019 dos mil diecinueve.


